



**AYUNTAMIENTO DE PAREDES DE ESCALONA
(TOLEDO)**

Sr. D.
Jesús Serrano
Secretario Asociación F. La Vaquilla.
45908 Paredes de Escalona

Paredes de Escalona, 22 de junio de 2017.

Vista su petición, de fecha 10 de junio actual., mediante la cual solicita autorización para la realización de las Fiestas "La Vaquilla 2017", los días 18,19 y 20 de agosto, en los inmuebles y espacios públicos de este Ayuntamiento, con una serie de infraestructuras de carácter municipal,

SE ACUERDA:

Autorizar dicha petición en los presentes términos, siempre y cuando La Asociación de Festejos La Vaquilla cumpla con las condiciones de carácter obligatorio seguidamente indicadas:

1º.- Se encargará de forma exclusiva de la organización, vigilancia y seguimiento de los festejos que se lleven a cabo en lugares o inmuebles de titularidad pública y sus inmediaciones.

2º.- La Asociación contará de forma obligatoria con un seguro de Responsabilidad Civil vigente que cubra todas las actividades y encuentros que se produzcan con motivo de las Fiestas en lugares y establecimientos públicos, incluido el escenario municipal.

3º.- Se encargará de la limpieza y reparación si hubiere daños o desperfectos de los inmuebles o lugares públicos, utilizados.

4º.- Las infraestructuras como Escenario, Tomas de luz y agua, Congelador y Equipo de sonido, deberán tratarse con la debida diligencia y cuidado respondiendo de su uso y estado.

5º.- En cuanto a la entrega de copia de la llave de la puerta del Ayuntamiento, el Concejal, D. José Luis González Lucas, estará a su disposición para la apertura y cierre de la Casa Consistorial cuando sea necesario.

6º.- Respecto del uso de la Pista de Pádel para el Torneo de Mayores (días 19 y 20 de agosto), se deberá abonar la tasa por su alquiler y uso.

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

EL ALCALDE.


Fdo. Marín González Gómez.